

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE TÉCNICO SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, PARA SOLICITAR UNA AYUDA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE I+D+I, DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2027, PARA EL ÁREA DE QUÍMICA ATMOSFÉRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.

(Ref.: EXP- 21/24)

1. OBJETO:

Bases para la selección de una candidatura de técnico superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo que opte a la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2024, de las ayudas para personal técnico de I+D+i, del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027.

2. FUNCIONES:

Esta candidatura se enmarcará en el Área de Química Atmosférica. Se indica un listado de las principales funciones:

- Operación de los simuladores atmosféricos EUPHORE. Apoyo técnico/a a los científicos usuarios de EUPHORE, tanto internos como externos.
- Ayuda en la realización de experimentos en las cámaras de simulación EUPHORE en los que se utilicen sistemas de muestreos de compuestos en aire con diferentes soportes (cartuchos, fibras, filtros, etc.).
- Muestreos en campo
- Tratamiento y análisis por GC/MS y/o LC/MS de las muestras recogidas en los diferentes experimentos, tanto en fase gas (muestras recogidas sobre diferentes soportes: cartuchos, fibras) como en fase particulada (muestras recogidas sobre filtros).
- Ayuda al investigador responsable para la adecuación e integración de nueva metodología de análisis, o mejora de la ya existente para la determinación de compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles en aire, así como de material particulado.
- Validación de diferente metodología analítica.
- Tareas generales de laboratorio

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales:

- Cumplir con alguno de los siguientes requisitos de nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o de los Estados Miembros de la Unión Europea, o de aquellos Estados, a los que, en virtud de tratados



internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores

- b) Cónyuge de españoles o de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- c) Los extranjeros con residencia legal en España

Los aspirantes extranjeros incluidos en los apartados b y c) deberán acompañar a su solicitud el documento que acredite las condiciones que se alegan.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. No haber mantenido relación laboral con la Fundación CEAM, o con cualquier otra entidad o empresa que formase parte del sector público, que haya finalizado por despido disciplinario que no haya sido declarado judicialmente por sentencia firme, nulo o improcedente. No haber sido sujeto de despido por causas objetivas de las letras a) y b) del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.

Poseer la capacidad funcional para el cumplimiento de las funciones derivadas del puesto.

- Que cumpla con los requisitos de la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2024, de las ayudas para personal técnico de I+D+i, del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027. Resolución de 29 de octubre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de ayudas para personal técnico de I+D+i

b) Requisitos particulares indispensables:

- Estar en posesión de un título de Técnico/a de Grado Superior en Química Ambiental o titulaciones equivalentes.
- Carnet de conducir
- Experiencia demostrable en laboratorio químico o medioambiental

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.



c) Méritos valorables:

Méritos valorables	Baremación	Acreditación
FASE ÚNICA: VALORACIÓN DE MÉRITOS (100 puntos)		
1- EXPERIENCIA PROFESIONAL (55 PUNTOS)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	ACREDITACIÓN
EXP. PROF.-Apartado 1: Experiencia en muestreo y análisis de contaminantes en aire.	0.9 puntos por cada mes de experiencia, máximo 32 puntos	Presentación de justificación o certificación del ocupador sobre la participación en proyecto y desarrollo de actividades realizadas
EXP. PROF.-Apartado 2: Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por HPLC o UV	0.3 puntos por cada mes de experiencia, máximo 11 puntos	Presentación de justificación o certificación del ocupador sobre la participación en proyecto y desarrollo de actividades realizadas
EXP. PROF.-Apartado 3: Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por GC-MS o LC-MS	0.5 puntos por cada mes de experiencia, máximo 18 puntos	Presentación de justificación o certificación del ocupador sobre la participación en proyecto y desarrollo de actividades realizadas
EXP. PROF.-Apartado 4: Experiencia en montaje de instrumentación para análisis de muestras en fase gas y/o puesta a punto de sistemas de muestreo	0.3 punto por cada mes de experiencia, máximo 11 puntos	Presentación de justificación o certificación del ocupador sobre la participación en proyecto y desarrollo de actividades realizadas
EXP. PROF.-Apartado 5: Experiencia en tareas relacionadas con I+D en el marco de la atmósfera, contaminación atmosférica, o química atmosférica	0.8 puntos por cada mes de experiencia, máximo 28 puntos	Presentación de justificación o certificación del ocupador sobre la participación en proyecto y desarrollo de actividades realizadas



Sólo se valorarán y baremarán aquellos méritos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV y que estén debidamente acreditados con títulos, certificados firmados por persona responsable de la entidad donde se hayan desarrollado los trabajos que acrediten la experiencia indicada, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SOLICITUD.

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO, al que accederán clicando en el enlace que se habilitará en la web de [CEAM](#), en el apartado ofertas en curso y en el EXP- 21/24 desde el que aportarán sus datos personales y la siguiente documentación:

- a) Declaración de veracidad de los datos/documentos aportados (ANEXO I de estas bases). Se debe firmar digitalmente.
- b) Copia escaneada del título o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, debe acreditarse la homologación o equivalencia correspondiente o haber iniciado los trámites para la misma.
- c) Curriculum vitae
- d) Documentación que acredite con suficiencia los méritos que se pretende hacer constar y que se indican en el cuadro anterior, y que tendrá su apartado específico dentro de la solicitud de participación.

No es necesaria la compulsación de estos documentos escaneados, es suficiente con la declaración de veracidad incluida en la solicitud de participación, sin perjuicio de que en cualquier momento se pueda requerir a los solicitantes que acrediten con los originales la documentación aportada.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de finalización de entrega de solicitudes será a las 15 horas del día 21 de noviembre de 2024. La presentación de las solicitudes finaliza el día 26 de noviembre de 2024.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

El/la Investigador/a Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue. La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue. Tercer miembro propuesto/a por el/la IP con el visto bueno de la DF.



7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y particulares. Aquellas candidaturas que no cumplan con alguno de los requisitos quedarán descartadas de proceso. A continuación, se puntuará la documentación presentada acreditativa de los méritos valorables.

Esta única fase podrá ser descalificadora en caso de que la Comisión Evaluadora tribunal considere que ninguno de los candidatos seleccionados, con independencia de la puntuación asignada en la primera fase, se adecúa a las necesidades de la convocatoria.

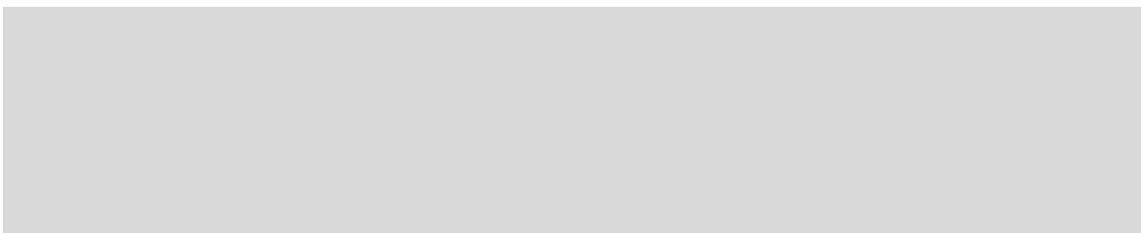
Será seleccionada la persona con mayor puntuación final. En el supuesto de igualdad en la puntuación final entre varias candidaturas, se considerará primero la candidatura que haya obtenido mayor puntuación, de acuerdo con lo señalado a continuación y en este orden:

1. Tendrá preferencia la contratación de la persona que represente al sexo infrarrepresentado en la Fundación.

En virtud de la valoración final, la Comisión de Evaluación elevará al órgano correspondiente la propuesta de candidatura en función de la orden de clasificación. Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).

En el supuesto de renuncia o desistimiento de la persona candidata, la Dirección valorará y propondrá, si es adecuado, a la que haya obtenido el siguiente mayor valor de valoración del total de las pruebas del proceso de selección.

Paterna (Valencia) a la fecha de la firma



Firmado Dirección Ejecutiva (DE)